

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1672/17.-

Ramallo, 06 de julio de 2017

VISTO:

Que el semáforo ubicado en la intersección de la Avenida San Martín y Guerrico presenta un desperfecto en su montaje; y

CONSIDERANDO:

Que el correcto funcionamiento de los semáforos hace a la seguridad vial y al ordenamiento del tránsito;

Que en caso de un accidente es responsabilidad del Estado Municipal por la no reparación del mismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase, en carácter de urgente, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la Avenida San Martín y Guerrico de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que el mismo comience a funcionar en modo intermitente hasta tanto se repare.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE